



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 002-2020-R

Lambayeque, 17 de diciembre del 2020

VISTO:

El proveído N° 791-2020-SUNEDU-02-15-02, de fecha 15 de diciembre del 2020; y en cumplimiento al artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído N° 791-2020-SUNEDU-02-15-02, de fecha 15 de diciembre del 2020; en el que se concluyó la procedencia de la solicitud de registro de datos de autoridad formulada por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por lo que la Jefatura de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, dispone registrar a la Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas como Rectora;

Que, mediante Resolución N° 889-2020-R, de fecha 31 de agosto del 2017, en la parte resolutive y artículo 1° se señala lo siguiente: "(...) 1°.- Designar, al Abog. LUIS GILBERTO CARRASCO LUCERO, como Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica. (...)";

Que, habiendo la Rectora, tomado conocimiento de su registro como autoridad universitaria en la SUNEDU, ha creído conveniente designar al Abog. Carlos Andrés Palomino Guerra, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a partir del 17 de diciembre del 2020, por lo que debe emitirse la resolución correspondiente;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en su artículo 159° establece que "(...) La Oficina de Asesoría Jurídica es un órgano dependiente del Rectorado y está a cargo de un personal no docente, con título de abogado, colegiado y habilitado, con experiencia no menor de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión para el desempeño del cargo. Es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. (...)";

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° al Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

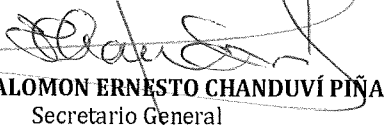
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, como Jefe de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, al Abog. **CARLOS ANDRES PALOMINO GUERRA**, a partir del 17 de diciembre del 2020.

Artículo 2°.- Hacer de conocimiento de la presente resolución a la SUNEDU, Órgano de Control Institucional, Decanatos, interesados y demás oficinas académicas y administrativas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Abog. SALOMON ERNESTO CHANDUVÍ PIÑA
Secretario General





Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rector